



**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**  
**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE REPETIDORES**  
**(ASIGNATURAS DE PRIMER SEMESTRE)**  
**A CELEBRAR DEL 11 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 2018**

**PRIMER CURSO**

Elementos de Derecho Privado	12/06/2018	18:30	3.28
Derecho Constitucional del Trabajo	22/06/2018	18:30	3.26
Economía	27/06/2018	16:00	3.28
Historia de las Relaciones Laborales	28/06/2018	16:00	3.26
Métodos y Técnicas de Investigación Social	02/07/2018	16:00	3.26

**SEGUNDO CURSO**

Derecho del Trabajo I	13/06/2018	11:30	3.26
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones	18/06/2018	16:00	3.26
Dirección y Gestión de Personal	18/06/2018	18:30	Informática 4
Derecho de la Seguridad Social I	26/06/2018	18:30	3.26
Derecho Mercantil	03/07/2018	09:00	1.13, 1.14

**TERCER CURSO**

Gestión de la Formación del Capital Humano	11/06/2018	16:00	3.26
Análisis de las Políticas Públicas	14/06/2018	09:00	3.28
Técnicas de Gestión de Recursos Humanos	18/06/2018	11:30	3.26
Gestión del Conflicto	25/06/2018	16:00	3.26
Sistemas Comparados de las Relaciones Laborales	26/06/2018	16:00	3.26
Procedimiento Administrativo	29/06/2018	16:00	3.26

**CUARTO CURSO**

Dirección estratégica de recursos humanos	20/06/2018	09:00	Informática 4
Género y Políticas de Igualdad	21/06/2018	11:30	3.26
Políticas Sociolaborales	25/06/2018	11:30	3.28
Salud Laboral	29/06/2018	11:30	3.26



## GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO A CELEBRAR DEL 11 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 2018

### PRIMER CURSO

Teoría de las Relaciones Laborales	11/06/2018	09:00	1.13-1.14-2.18-3.28
Estadística	14/06/2018	16:00	Informática 1,2,3,4
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	20/06/2018	16:00	1.13-1.14-2.18-3.28-3.29
Bases de Derecho Administrativo	28/06/2018	09:00	1.13-1.14-2.18-3.28-3.29
Organización y Administración de Empresas	03/07/2018	11:30	Informática 1,2,3,4

### SEGUNDO CURSO

Derecho del Trabajo II	13/06/2018	09:00	1.13-1.14-2.18-3.28
Derecho de la Seguridad Social II	19/06/2018	16:00	1.13-1.14-2.18-0.2
Organización del Trabajo	22/06/2018	09:00	Informática 1,2,3,4
Derecho Administrativo del Trabajo	25/06/2018	09:00	A y C 1.13-1.14; B y D: Informática 3,4
Derecho Sindical	26/06/2018	09:00	1.13-1.14-2.18-3.28

### TERCER CURSO

Intervención en Riesgos Psicosociales	12/06/2018	09:00	1.13-1.14-2.18
Economía del Trabajo	15/06/2018	16:00	1.13-1.14-2.18
Derecho Procesal Laboral	19/06/2018	11:30	1.13-1.14-2.18-3.28-3.29
Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	21/06/2018	09:00	1.13-1.14-2.18
Desarrollo de Personas y Grupos en las Organizaciones	27/06/2018	09:00	1.13-1.14-2.18
Solución Extrajudicial de Conflictos de Trabajo	29/06/2018	09:00	3.28
Gestión de la Calidad y Recursos Humanos	02/07/2018	11:30	3.29

### CUARTO CURSO

Economía, Educación y Mercado de Trabajo	11/06/2018	11:30	1.13-1.14
Auditoría de Recursos Humanos	12/06/2018	11:30	Informática 3,4
Planificación y Régimen de Trabajo en la Administración Pública	14/06/2018	18:30	2.18
Contabilidad	20/06/2018	18:30	2.18
Régimen Tributario de las Relaciones Laborales	28/06/2018	11:30	3.29
Creación de Empresas	02/07/2018	09:00	1.13-1.14
Trabajo Fin de Grado	04/07/2018	09:00	

**Nota:** Algunos exámenes de esta convocatoria podrían cambiar de día y hora de celebración, debido a la realización de las pruebas de selectividad en el Centro. Las modificaciones serían anunciadas con antelación suficiente.



## NORMAS GENERALES

1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitivas de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.

2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

3. Las calificaciones de las pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las convocatorias en cada asignatura, deberán ser publicadas, a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de realización de las mismas en la primera convocatoria ordinaria, y de 10 días hábiles en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias (artículo 8 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

4. El profesorado responsable de las pruebas de evaluación estará obligado a revisar la corrección de la misma de dentro del plazo comprendido entre 2 y 6 días hábiles tras la publicación de las calificaciones y en presencia del alumno, así como efectuar las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

5. El profesor responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, el lugar, fecha y hora en que se procederá a la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

6. El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio).